



GOBERNACIÓN
XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ



N.G.C. Nº 49/2020

Salto del Guairá, 12 de mayo de 2.020

Ref: Primer Informe Cuatrimestral - ROYALTIES

Señor
Dr. Camilo D. Benítez Aldana
Contralor General de la República
Asunción

Señor Contralor General:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de presentar el Primer Informe Cuatrimestral de la Rendición de Cuentas sobre los fondos recibidos en concepto de **ROYALTIES 2.020** y en cumplimiento de las disposiciones legales solicito la **Constancia de Presentación** emitida por la Contraloría General de la República. -

ADJUNTO: PLANILLAS ORIGINALES Y DOCUMENTOS RESPALDATORIOS EN PENDRIVE. -

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludar al Señor Contralor General, con la seguridad de mi alta estima y consideración,

Atentamente,



[Firma manuscrita]

César Ramírez Cajé
Gobernador



CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE CGR: **012279** HORA: **12:30**
CANTIDAD DE FOJAS: **316 treinta y uno**
ASUNCIÓN: **19 MAYO 2020** *[Firma]*
ENCARGADA/O: *[Firma]*

La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. Los documentos presentados en materia de declaración jurada, estarán sujetos a una verificación.

Av. Mcal. López C/ De las Residentas
Telefax: 046- 242311
Email: gobernacion@canindeyu.gov.py
Salto del Guairá - Paraguay

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Sistema de Gestión de Calidad	Codigo: FO-CG-10/05 Versión: 1
ROYALTIES	
ENTIDAD RECURRENTE	SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE ROYALTIES 1ER CUATRIMESTRE 2020
GOBERNACION DE CANINDEYU	<i>Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República</i> Abog. Mario L. Florenciáñez C. DIRECTOR GENERAL FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR GENERAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS ENTES DE LA TRANSFERENCIA DE LA REPÚBLICA
FECHA: 13/05/2020	

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República
Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Sistema de Gestión de Calidad	Codigo: FO-CG-10/03 Versión: 1
FONACIDE	
ENTIDAD RECURRENTE	SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE FONACIDE 1ER CUATRIMESTRE 2020
GOBERNACION CANINDEYU	<i>Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República</i> Abog. Mario L. Florenciáñez C. DIRECTOR GENERAL FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR GENERAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS ENTES DE LA TRANSFERENCIA DE LA REPÚBLICA
FECHA 13/05/2020	

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República
Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-